	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 040
FECHA: 29 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ÍTEMS 3.2.7 Y 3.2.8 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 032 DEL 03 DE JUNIO DEL 2022, EN EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.


Que, en la sesión del Comité de Admisiones del 28 de junio del 2022, se presentaron las razones técnicas por el cual no se cumplió con la presentación del listado de admitidos según lo establecido en el acuerdo n° 032 del 03 de junio del 2022 en el calendario académico del periodo 2022-1, por lo tanto, se aprobó aplazar la fecha de realización del comité de admisiones y la publicación del listado de admitidos de la sede Valledupar y la seccional Aguachica.

Por lo tanto, es necesario establecer el calendario académico para el primer periodo del año 2022.

Que el Consejo Académico en la sesión extraordinaria del veintinueve (29) de junio de 2022.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los ítems 3.2.7 y 3.2.8 del artículo primero del acuerdo 032 del 03 de junio del 2022, en el que se establece el calendario académico para los programas de pregrado en la sede Valledupar durante el primer periodo académico de 2022, los cuales quedarán así:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 040
FECHA: 29 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ÍTEMS 3.2.7 Y 3.2.8 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 032 DEL 03 DE JUNIO DEL 2022, EN EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

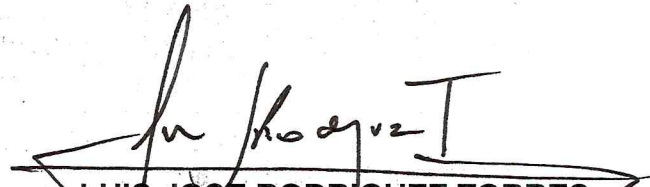
3.2.7	Reunión comité de admisiones	Julio 05 del 2022
3.2.8	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Julio 05 del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.


ROBER ROMERO RAMIREZ
Presidente


LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES
Secretario